

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 31 de Enero de 1883.

Año XI. Núm. 2.993.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infancia núm. 25.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblo de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 33.

MADRID 27 DE ENERO.

La proposición Daban.

La proposición presentada por el general Daban en el Congreso de los diputados, sale del cuadro de pequeñeces y tonterías con que de ordinario nos abruma los pretendidos reformadores. La calificamos de trascendental sin hipérbole, ni mal uso de la palabra. Y le reconocemos y damos la importancia que merece, reproduciéndola á continuación:

«PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Los ejércitos permanentes de las provincias de Ultramar se organizarán desde el presente año en la forma siguiente:

1.º Con una mitad de soldados procedentes de la península, bajo las bases hoy establecidas.

2.º Con otra mitad de hijos del país, reclutados en la forma que establezca un regimiento especial; entendiéndose que en esta segunda mitad han de incluirse así los blancos como la gente de color.

Art. 2.º Con el fin de evitar rivalidades de origen, así como para fomentar el espíritu nacional, las unidades orgánicas, batallón ó regimiento, se compondrán, por mitad, de soldados de ambas procedencias si bien las compañías, escuadrones ó baterías, se formará cada una con soldados del mismo origen.

Art. 3.º Las Cortes determinarán anualmente la fuerza permanente que debe sostener cada provincia en su presupuesto, y con arreglo á ella se determinará el cupo de cada clase que debe cubrirse.

Art. 4.º Al establecerse el servicio militar en las provincias ultramarinas, podrá autorizarse la redención bajo las bases que las Cortes determinen, y con el producto de ella se cubrirán los gastos originados por los voluntarios y reenganchos de aquellos ejércitos.

Art. 5.º La duración del servicio para los reclutas de aquellas provincias será de cuatro años en activo y cuatro en la reserva; pudiéndose conceder licencias ilimitadas en igual forma que se practica en la península.

Art. 6.º Los licenciados del ejército de las dos procedencias tendrán preferente derecho á servir determinados destinos del Estado y de los municipios de aquellas provincias, en analogía con lo prevenido para los de la península.

Palacio del Congreso 13 de enero de 1883.—Antonio Daban.»

Ha sido nombrada la comisión que debe emitir dictámen. Todos los diputados elegidos por las secciones son contrarios á la proposición. En la sección tercera ha sido derrotado el general Daban.

Los ministros de la Guerra y de Ultramar han manifestado públicamente sus simpatías al principio que informa la proposición.

Los diputados de la unión republicana y los liberales de Cuba, han apoyado en las secciones á los candidatos favorables á ella.

En materia como esta, cuya gravedad es notoria, debe tener cada uno el valor de sus convicciones. Ha impresionado vivamente el pensamiento llevado ante la Cámara, en la forma concreta de una proposición de ley, de que los ejércitos permanentes de las provincias de Ultramar se compongan por mitad de soldados procedentes de la península, y de hijos del país, tanto blancos como de color. Razones para hablar claramente, ó como asustados por la novedad propuesta ó como partidarios del principio que la proposición entraña de poner las armas de la patria en las manos de los naturales de las provincias ultramarinas.

¿Constituye el servicio militar un deber? Justo es que pese sobre todos los españoles.

¿Es un honor defender á la patria con las armas en la mano? Deben obtenerlo todos sus hijos.

¿Se mira la carrera de las armas como una profesión? Debe hallarse abierta para todos los españoles conforme al precepto constitucional.

¿Son españoles los nacidos en las provincias de Ultramar? La igualdad ante las armas es una de las realizaciones del principio de la asimilación.

¿Es político fundir en aspiraciones comunes los sentimientos de todos los hijos de una misma patria? ¿Conviene borrar todas las líneas divisorias que marquen privilegios, ó todas las señales que acusen desconfianzas? La proposición realiza esa política y esa aspiración generosa.

¿Es favorable el desarrollo de la prosperidad del país por medio del crecimiento de la población, conservar á la madre patria las vidas de muchos que en el vigor de su existencia van á morir por influencias del clima en las lejanas playas ultramarinas? ¿Favorece el anhelo con que tantos forman planes para contener las emigraciones esa proposición que dejaría dentro del hogar, dentro de la familia la mitad de la población que hoy pasa al otro lado de los mares? Es indudable.

¿Constituye una novedad jamás vista la idea patrocinada por el general Daban? Inglaterra guarda, no ya territorios iguales en derechos á la madre patria, sino sus colonias con ejércitos de indígenas.

Falta una pregunta: ¿Los hombres de gobierno de nuestro país, sabrían plantear esa gran reforma, de modo que produjera bienes solamente para la patria? Eso ya no corresponde al general Daban ni á su proposición, la cual debe ser juzgada en sí misma y no por posibles torpezas ajenas.

La situación de Francia.

El telégrafo nos trae hoy una noticia gravísima; la Cámara de Diputados de la vecina República ha nombrado una comisión que dé dictámen acerca de los proyectos de ley relativos á los individuos de las familias que han reinado en Francia, compuesta en su mayoría de partidarios de la proscripción inmediata.

Si la proposición Floquet pasara á ser ley; si invocando la salvación de la República fueran arrojadas del territorio francés familias enteras, mujeres y niños libres de toda mancha, la República habría dado el segundo paso hácia el abismo: el primero lo dió el día en que expulsó á las órdenes monásticas en nombre de la libertad.

La República vá á escribir el primer artículo de la ley de sospechosos, y ya se sabe que los artículos de esa ley no acaban nunca. Ahora mismo la prensa intransigente acusa de conspiración contra la República á hombres que, como Leon Say, tan grandes servicios han prestado á Francia; lo que demuestra que si los republicanos templados cometen hoy la insigne cobardía cívica de autorizar con su silencio esa ley de proscripción, mañana serán ellos arrojados del territorio francés en nombre de la República también; pues la extrema izquierda les odia mucho más que á esos príncipes contra quienes hoy vociferan.

La democracia francesa no puede arrojar de su seno familias enteras sin deshonorarse. Las proscripciones son ya tan odiosas, que ninguna nación moderna debe aplicarlas. Basta la ley común para castigar á los que conspiran contra la tranquilidad del Estado.

Dada la situación de Francia, solo hay un remedio; la disolución de la Cámara de Diputados, llamando al país á nuevas elecciones, convocadas por un ministerio de republicanos moderados. La Cámara actual ha demostrado su ineptitud.

Derribó á Gambetta; derribó á Freycinet; derriba ahora á Duclerc y empuja la República por el camino de lo desconocido y la pone al borde del abismo.

Seguimos creyendo que en estos momentos es imposible en Francia la monarquía. Enrique V representa una restauración contraria al espíritu moderno; el conde de París un poder débil y efímero; el príncipe Jerónimo un imperio sin el prestigio personal de los dos Napoleones, que han reinado y que aun recuerda la catástrofe de Sedán. Más si el decreto de proscripción se dicta, si el período de las persecuciones comienza, el primer soldado aventurero, con la osadía bastante para sublevar un batallón, podrá atravesar impunemente con su espada el corazón de la República.

La baja en los valores.

Cuando en el pasado año llevaba á cabo el Sr. Camacho el arreglo con los acreedores del Estado, decían los optimistas que muy en breve, restablecido por completo nuestro crédito, los valores españoles alcanzarían gran estimación, toda vez que ya no había dudas sobre la seguridad en el pago de intereses y amortizaciones.

Pero los hechos han venido á poner de manifiesto lo erróneo de esta creencia, y hoy, cuando á la retirada del Sr. Camacho quedan en caja cantidades más que suficientes para pagar las obligaciones del

semestre, es cuando se pronuncia la baja de una manera tan rápida como alarmante.

Cierto que no pocos achacan esto á que el desasosiego producido en Francia por la actitud de la Asamblea, ante los temores de conspiraciones, así como ha hecho decaer en su estimación los valores franceses, ha influido también poderosamente sobre los nuestros, que de rechazo vienen á sentir las consecuencias.

Pero si no hemos de negar que este sea uno de los motivos que influyen en la baja actual, la verdad es que por sí solo no sería bastante para determinarla, en la intensidad que alcanza, y hay que buscar otras causas para su explicación.

La verdadera razón no está ahí, ni tampoco en ese telegrama de que tanto se ha hablado, transmitido por la Agencia Havas, el cual, si en los primeros momentos pudo sorprender, tiempo más que suficiente ha habido para que, subsanado el error se repusieran los valores.

La causa determinante de la depreciación se encuentra en que conocidos ya los resultados obtenidos así en el ejercicio del segundo semestre de 1881-82, como en el primero del año económico corriente, el menos experto vé, que si cuando los intereses de la Deuda se pagaban con 44 millones anuales menos, no ha sido posible conseguir sobrantes, sino antes bien, han pasado á resultados de ejercicios cerrados cantidades que habrán de pagarse con los recursos del porvenir, mucho menos podrán lograrse, no ya sobrantes, pero ni siquiera la nivelación en el ejercicio actual, que no ofrece sino aumento en los gastos, y baja en aquellos ingresos, que cual los de contribuciones é impuestos, son de los más importantes y valiosos.

Si el Sr. Camacho, ya que puso tanto empeño en conseguir á cualquier costa el aumento de ingresos, hubiera procurado también como más necesaria la disminución de los gastos, seguramente que hoy nadie dudaría de que España tenía sobrados medios para cumplir sus compromisos; y á pesar de la agitación en Francia y de los telegramas más ó menos exactos, nuestro crédito se hallaría á la altura que por las condiciones del país puede pretenderse.

Seguramente que si el anterior ministro de Hacienda no hubiera mostrado, á costa del país, aquella esplendidez que aumentó en más de 40 millones los gastos, hoy no se pensaría tanto en la manera de evitar el déficit con que amenaza el actual ejercicio, y si, además, ya que sus convicciones, de acuerdo con las nuestras, le llevaban á dar facilidades al comercio como medio de acrecer la riqueza pública, hubiera trabajado para conseguir el tratado con Inglaterra y no hubiera denunciado algunos que, cual el de Turquía, nos eran altamente beneficiosos, habría logrado también, al paso que un mayor desarrollo en la general riqueza, un aumento importante en la renta de Aduanas y en la contribución industrial, con todo lo que,

no solo hubiera podido llenar las obligaciones del Estado, sino que tambien hacer mas fácil el pago de los impuestos.

No puede existir una Hacienda desahogada sino en un país rico, y para que nosotros tengamos lo primero, precisa que los gobiernos no nos impidan lo segundo. Castíguense los gastos; organícese la Administracion de modo que sirva de auxiliar, y no de traba; déjese campo á la iniciativa particular; no se pida al contribuyente del producto de su trabajo sino lo estrictamente necesario para la realizacion del fin del Estado; déjesele que pueda aplicar á la produccion el fruto de sus ahorros y con esto basta y sobra para conseguir en pocos años la completa regeneracion del país, en tanto que, desde luego, como sobran medios para cumplir con los acreedores de la nacion, de la manera que á su buen nombre cumple, veremos restablecido el crédito, y nuestras rentas al tipo que por su interés debieran hallarse.

Las conspiraciones en Francia.

Los periódicos que en los últimos días han venido hablando de complots y conspiraciones contra la República, empiezan á dejar á un lado la explotacion de este tema, que en la opinion ha producido bien poco efecto, dado su escaso carácter de seriedad. Hay, sin embargo, que señalar todavía algunos pormenores, aunque no sea mas que como curiosidad.

El último número del «Intransigeant» trae en primera plana unos grabados representando los crucifijos—puñales—que, segun dice, en número de 200.000 han sido fabricados en París por orden y á costa de los comités realistas. El «Intransigeant» dice que ha tenido uno en su poder. Segun del grabado resulta, el puñal queda perfectamente disimulado, y cuando se desenvaina queda el Cristo fijo en el trozo de madera que constituye la vaina. No sabemos si habrá todavía algun crédito para la patraña del periódico de Mr. Rochefort.

Por telégrafo nos ha señalado nuestro corresponsal las denuncias que algunos periódicos avanzados han hecho á propósito de las conspiraciones, y ayer, con los periódicos á la vista, hemos ampliado mucho esas noticias. En los diarios recibidos hoy encontramos todavía otra del mismo carácter.

El «Réveil National de Dreux» pide que se abra una informacion sobre el siguiente hecho:

Cuando llegó á Chertres la noticia de la muerte de Mr. Gambetta, muchos oficiales de caballería que se hallaban reunidos convinieron en tomar este suceso por punto de partida para concluir con los prohombres de la República.

Comentando esta nueva denuncia, publica el periódico republicano moderado «Le National» un artículo que firma el distinguido periodista Mr. Héctor Pessard, haciendo ver las consecuencias que puede traer la poco noble campaña de la prensa ultra-radical.

«Supongamos—dice—que venga una emocion popular, una paralización en los negocios ó una mala cosecha, á reducir á la miseria á hombres ya sobreexcitados con estas acusaciones, amenazas y terrores, y la situacion será terrible. Las listas de proscripción que esos pérfidos maníacos forman, no tardarán en convertirse en listas de ejecucion sumaria.»

Y concluye así Mr. Pessard:

«Esto que escribimos, lo saben y lo di-

cen muy alto los diputados y los mismos miembros del gabinete, quienes presencian con terror este desbordamiento de denuncias, y no ignoran que bastaria una palabra para que cesaran tales infamias y falsedades. Se callan y tiemblan, sin embargo. Los ministros porque temen caer, los diputados porque pueden no ser reelegidos. ¡Esto es vergonzoso!»

Banquete de los demócratas monárquicos.

Los amigos políticos del señor marqués de Sardeal obsequiaron anoche á este hombre público con un banquete en el restaurant de Fornos. Cuarenta y siete eran los comensales. Los diputados que concurren al acto, los señores marqués de Sardeal, Puigcerver, Nieto, Ulloa y Rodriguez del Rey. Senador, el señor Rodriguez García.

Inició los brindis el presidente de la comision organizadora de la fiesta, Sr. Nuñez de Velasco, el cual dijo que los demócratas-monárquicos allí congregados prestaban su adhesion á la política representada por el señor marqués de Sardeal. En igual sentido pronunciaron discursos, dedicando manifestaciones de afecto al rey, los Sres. Perona, Nieto, marqués de Arlanza, Rodriguez, Rey y Calatrava.

El discurso del señor marqués de Sardeal, que resumió y cerró los brindis, fué un verdadero acto político: la despedida á sus antiguos amigos de la izquierda y el ingreso, franca y resueltamente, en la mayoría. Condensaremos las declaraciones del señor marqués.

«Representamos, dijo, á la democracia-monárquica; á la democracia, la única atmósfera respirable de los tiempos presentes; á la monarquía, la única encarnacion posible de la democracia en España. Reconocemos el principio de la legitimidad y de la herencia y estamos dispuestos á no cambiar ya de Constituciones y no volver á la de 1869, dentro de cuya fórmula, que yo llamaré estrecha y mezquina, no puede vivir la democracia.

Se nos decia que en esa fórmula cabiamos, sí, como el cuerpo humano, reducido á materia, cabe en un féretro.

El Código de 1876 está próximo á ser el símbolo de todos los partidos monárquicos. Dentro de ese Código puede desarrollarse la democracia, á la que el rey no ha de tener miedo. No somos un partido, somos una fuerza política, los verdaderos posibilistas de la democracia y de la monarquía. Como fuerza política, debemos influir en la realizacion de nuestros ideales, lamentando que otros, ya por exceso de prudencia, ya por falta de fé, no nos hayan seguido. Los que se han quedado en la orilla, se convencerán de que es necesario vivir en la realidad. No somos la democracia de lo porvenir, somos la democracia de la época presente, que quiere vivir con las cosas de la misma época, que á todos se imponen y á ninguno es lícito desconocer.

La confianza de la mayoría me ha llevado á la primera vicepresidencia del Congreso. Si yo disintiera de la mayoría, devolvería el depósito que me ha confiado. No disintiendo, estoy, y estamos todos, dentro de la mayoría aceptando la monarquía como existe, como ella es, como la define la Constitucion de 1876, viendo como las reales prerogativas son reconocidas y aceptadas en casi todos los pueblos de Europa.

No nos asustemos de los elementos que pudieran por su procedencia parecer sos-

pechosos. Yo confío en que el señor general Martinez Campos, el soldado bizarro, aceptará las soluciones democráticas.

Nuestro ilustre amigo el Sr. Romero Giron, ¿qué representa en el gabinete? ¿No representa sino la democracia? Ninguna protesta se ha formulado contra esa representacion; nadie la ha desmentido; por lo tanto, en el gobierno está la representacion de la democracia.»

Estas frases, casi testuales, fueron las que pronunció el señor marqués de Sardeal, brindando luego por los modestos obreros del trabajo y por el rey, no sin advertir antes, para que la malicia no hiciera su oficio, que estaba plenamente autorizado para declarar que con sus declaraciones se hallaban de acuerdo los señores duques de la Victoria y Veragua. El primero, por una indisposicion, no pudo concurrir. Tampoco el segundo, por haber sufrido leve herida en una partida de caza.

Su Magestad el rey ha sido agraciado por el emperador de Austria con el mando de un regimiento de caballería.

Esta honrosa distincion ha sido comunicada ayer por el telégrafo desde Viena.

Parece resueltamente acordado el ascenso á primero y segundo secretario del Congreso de los señores Moral y Ordoñez, y la designacion del Sr. Apezteguia para secretario tercero.

No es cierto que esto haya sido asunto de dificultades en el Consejo de ministros, ni que el Sr. Apezteguia tenga ningun resentimiento con el gobierno.

Parece que el señor ministro de Ultramar propondrá á sus compañeros de gabinete, en el próximo Consejo de ministros, la supresion de la comision española para la Exposicion de Amsterdam.

La minoría liberal-conservadora piensa continuar la campaña de preguntas, iniciada ayer, llevando al Parlamento todos los hechos que juzgue como infracciones legales. Su propósito es llevar el eco de la opinion descontenta, abriendo un paréntesis en las discusiones políticas.

Así lo dicen personas que pueden imprimir esta direccion á la minoría conservadora.

Los diputados republicanos dirigirán al gobierno algunas preguntas relativas al matrimonio civil obligatorio, secularizacion de cementerios, enseñanza laica, juramento político y reformas ultramarinas.

En la sesion de ayer tarde anunció ya la primera el Sr. Carvajal.

El banquete régio.

Ayer tarde, despues de la recepcion, muchas personas á quienes su posición ó el cargo que desempeñan permiten la entrada en palacio, visitaron el espacioso comedor donde se celebró anoche el banquete.

El aspecto del salon era verdaderamente régio.

Lo iluminaban mas de 1.000 bujías colocadas en quince arañas, y profusion de candelabros de bronce, que reflejaban sobre los mármoles y hacian resaltar la belleza de las pinturas que decoran el techo y los magníficos tapices con que se han cubierto sus paredes.

La mesa, dispuesta para 117 cubiertos, ocupaba una estension de 40 metros.

Centros de ágata, oro, bronce y cristal,

combinados con flores y frutas de la estacion, la adornaban.

Se habian escusado de asistir al banquete la señora marquesa de la Vega de Armijo, por conmemorarse ayer un triste aniversario en su familia, y el capitán general, marqués de Miravalles, á causa del luto que viste por el fallecimiento de su esposa.

A las siete comenzaron á acudir al real palacio los ministros de la Corona, algunos de ellos con sus señoras, el cuerpo diplomático, los capitanes generales y directores de las armas, los caballeros del Toison de oro, los presidentes de los Cuerpos Colegisladores y de los tribunales superiores y los altos gefes de palacio.

En los sitios de preferencia se sentaron: á la derecha de S. M. el rey, la archiduquesa Isabel, el presidente del Consejo de ministros, la infanta doña Cristina, y el cardenal arzobispo de Toledo; y á su izquierda, la infanta doña Isabel, el embajador de Francia, la señora del ministro de Méjico y el ministro de Estado.

A la derecha de S. M. la reina, el príncipe Luis Fernando de Baviera, la infanta doña Paz, el presidente del Congreso, y el ministro de Gracia y Justicia; y á la izquierda, el nuncio de Su Santidad, la infanta doña Eulalia, el duque de la Torre y la señora del ministro de Inglaterra.

La comida, que duró poco mas de una hora, fué amenizada por la música del real cuerpo de alabarderos.

Gaceta.

Pocas veces hemos visto una concurrencia tan numerosa en nuestro teatro como la que asistió en la noche de ayer al beneficio de la señora Bardelli. Todas las localidades estaban anticipadamente encargadas y fué preciso poner sillas en los pasillos de la platea para satisfacer en parte las exigencias de multitud de personas que deseaban asistir á la funcion y no hallaban localidades disponibles. La galería estaba materialmente atestada de gente presentando nuestro Coliseo un aspecto animadísimo. La funcion fué desde el principio al fin una verdadera ovacion á la señora Bardelli y vamos á reseñarla brevemente.

La ópera «Il Trovatore», apesar de la premura con que se puso en escena obtuvo en conjunto muy regular ejecucion así por parte de los artistas como por los coros y orquesta, mereciendo muchas piezas espontáneas y nutridos aplausos del público. Aunque no nos proponemos reseñar detalladamente la representacion de «Il Trovatore», no podemos menos de hacer especialísima mencion de la signora Bardelli en su parte de Azucena—que cantó é interpretó con tal sentimiento artístico, con tan dramática expresion y al mismo tiempo con tanta propiedad que el público entusiasmado la interrumpia á cada frase con bravos y aplausos, principalmente en la cancion y racorto del segundo acto que domina con admirable maestría. En las demás piezas de la ópera en que toma parte supo sostener el mismo interés que en las indicadas, mostrándose siempre cantante de pura escuela y artista inteligente y de gran sentimiento en la parte dramática.

Despues del primer acto de la ópera cantó la Sra. Bardelli el aria del

tercer acto de la «Favorita» en la que ha sido siempre tan aplaudida y que fué anoche un nuevo triunfo para la simpática artista. Al terminar la caballeta entre nutridos aplausos vióse el escenario materialmente alfombrado de flores y la Beneficiada no podía recoger los innumerables ramos, coronas y regalos que le eran ofrecidos, mientras llovían sobre el parterre ininidad de versos impresos sobre papeles de variados colores y volaban de palco multitud de palomas adornadas con vistosas cintas, produciendo alegre animación entre el público que la saludaba con ruidoso palmeteo. Entre los regalos presentados á la beneficiada figuraban un rico guardapelo con leontina de oro como recuerdo de los señores abonados, una preciosa corona debida á la galantería de los señores gefes y oficiales de la escuadra y un bolsillo de plata conteniendo una crecida cantidad en oro, producto de una suscripción abierta entre los señores abonados. En el intermedio del segundó al tercer acto cantó la Sra. Bardelli la «Canzone de Stephano» de la ópera de nuestro malogrado paisano y joven amigo Don Antonio Mercadal y Pons. Al oír aquella bella melodía de fácil y espontánea inspiración y de instrumentación ligera y brillante, no pudimos ménos de lamentar una vez más la prematura muerte de nuestro joven amigo que con tanta fortuna había dado el primer paso en la carrera del bello arte y que dejó ver en su primera composición destellos de un genio que podía conquistarle un nombre glorioso para él y para el país que le vió nacer. Séanos permitido este cariñoso recuerdo de amistad y admiración, desde las columnas de nuestro periódico. La Sra. Bardelli cantó con gracia y soltura la «Canzone de Stephano» recibiendo una nueva demostración del público entusiasmo que la ofreció nuevos ramos de flores y coronas y la prodigó nutridos y espontáneos aplausos.

Accediendo galantemente á la petición de la beneficiada y á los deseos del público, el señor Almirante de la escuadra permitió que la banda de la misma tocara en dos intermedios, dos piezas de su escogido repertorio. No nos cansaremos de elogiar la precisión y buen gusto con que toca la espresada banda, y por ello felicitamos muy cordialmente á su inteligente director y seguros de interpretar bien los sentimientos de todos los concurrentes al teatro damos al señor Almirante las más espresivas gracias por habernos favorecido en las dos ocasiones que hemos tenido la suerte de oír la durante la presente temporada de ópera. Las dos piezas escogidas fueron «La Conjura» de los Hugonotes, de Mayerbeer, y la obertura de «Hazañas de Bandidos» de Suppé. Ambas piezas fueron muy aplaudidas. La función en general fué del agrado del público, y como apesar de la extensión del programa no terminó muy tarde, la concurrencia salió satisfecha y animada.

Cerramos esta revista mandando á la señora Bardelli nuestros parabienes por el feliz éxito obtenido en su beneficio y que esperamos habrá correspondido á sus esperanzas así como

ha satisfecho nuestros buenos deseos.

Dice El Liberal en su número de anoche que la Administración de Propiedades é impuestos de la Provincia, ha resuelto la consulta que le hizo el Ayuntamiento de esta Ciudad, manifestando que la Junta repartidora del déficit de consumos debe componerse solo de los vecinos nombrados con exclusión de los concejales.

Mucho sentimos el percance que en esta cuestión ha experimentado nuestro colega y el chasco que se habrán llevado los dioses mayores de su Olimpo que nunca jamás se han equivocado en sus opiniones y que no habían sufrido hasta la fecha derrota ninguna en las cuestiones administrativas en que habían intervenido.

Pero á lo que parece, lo siente aún más el periódico democrático que, por lo visto, deseaba que sus amigos tuvieran mayoría en la Junta que ha de confeccionar el reparto, por más que ello sea un trabajo de suyo odioso y que se presta á toda clase de interpretaciones.

Terminada la limpia de fondos mañana si el tiempo lo permite será botado al agua el vapor «Puerto Mahon», el cual saldrá para Barcelona el día once del próximo Febrero.

A las primeras horas de esta mañana ha fondeado en las aguas de «Calallonga» de este puerto procedente de Cartagena, la fragata de guerra «Sagunto» que antes de ir á limpiar sus fondos ondeaba la insignia de capitana de la escuadra.

El vapor-correo «España» llegó á Puerto-Rico el 25 del finido Enero, saliendo el mismo día para la Habana, sin tener á bordo novedad.

¡O portento! ¡Leed!

En menos de dos años, una vecina de Almaden, llamada Cándida Olmedo, ha dado á luz cinco robustos niños, dos en el primer parto y tres en el segundo. La madre y los cinco nenes continuaban gozando de buena salud.

A este paso, no hay peligro de que se acabe el mundo por falta de vivientes.

A las once y media de esta mañana ha pasado de N. á S. un vapor al parecer mercante y de gran porte.

Probablemente el viernes abandonará las aguas de este puerto la escuadra de instrucción.

Las instrucciones á que deben atenderse el nuevo personal de inspectores de la contribución industrial, son las siguientes:

Reconocer las casas, fábricas, establecimientos ó locales de los industriales contra los que se instruya expediente de defraudación.

Hacer á los mismos industriales las notificaciones que procedan.

Vigilar constantemente las profesiones, industrias, artes y oficios que se ejerzan en sus respectivos distritos.

Revisar las matriculas generales y

las parciales de cada gremio, así como los registros de patentes.

Y dar conocimiento á la delegación de Hacienda ó á la administración de contribuciones y rentas del ejercicio de las profesiones, industrias, artes y oficios que no están incluidos en las matriculas ó en los registros de patentes ó que figuren en clase distinta de la que por ley les corresponda.

Movimiento de población ocurrido en esta ciudad desde el día 22 al 28 del actual:

Nacimientos.	12
Defunciones.	8
Diferencia en más.	4

Después de haber disfrutado de un tiempo primaveral, ha amanecido hoy el día lluvioso, habiéndose resuelto en lluvias que, con breves intervalos, han caído en toda la tarde de hoy.

El casino «El Isleño» dará mañana baile de máscaras, y el viernes función dramática á beneficio del tenor serio señor Sanlley, se pondrá en escena la zarzuela en cuatro actos «La Dama de las Camelias».

Después de pasada la revista del próximo mes de Febrero, tendrá lugar el relevo de algunas compañías del Cuerpo de Ingenieros que trabajan en la Fortaleza de Isabel II, por otras que se hallan actualmente en Barcelona.

Se equivoca El Liberal. «La interpretación que de ningún modo se armoniza con las disposiciones de varios artículos de la Instrucción de Consumos,» no es ciertamente la que ha dado la Administración de Propiedades é Impuestos de la Provincia al resolver la consulta que le elevó el Ayuntamiento, en el sentido de que solo debían concurrir á la formación de los repartos por consumos los vecinos nombrados, sino la que sostenía el periódico democrático y sus amigos del Municipio, pretendiendo que en dicha Junta habían de entrar también los concejales del Ayuntamiento.

Para que de ello pueda convencerse el público, insertamos á continuación los artículos de la Instrucción de consumos más directamente relacionados con dicho asunto.

Artículo 38. Autorizado que sea (el repartimiento) se nombrará por la Administración provincial para ejecutarle (nótese bien la palabra) un número de repartidores igual al de los Concejales de la localidad, en que tengan representación las diversas clases de contribuyentes, según dispone el art.º 11 de la Ley.

Art.º 246. Terminado el repartimiento se anunciará al público que queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan examinarle libremente y presentar sus reclamaciones en el término de ocho días, dentro del cual serán resueltos por el mismo Ayuntamiento oyendo á los repartidores.

Art.º 250. La Administración provincial suspenderá la aprobación de los repartos:

3.º Por no haber asistido á formarle la mitad ó más de los repartidores;

4.º Por no haber asistido á su revisión la mitad ó más de los concejales.

¿No les parece esto claro á nuestros lectores? ¿No consideran, cuando ménos, inoportuna la consulta hecha por el Ayuntamiento, después de la lectura de los artículos transcritos? ¿Sabrá decirnos *El Liberal* en que capítulo de la Instrucción de consumos se encuentran los artículos en que los referidos señores fundaban su opinión de que había de entrar á formar parte el Ayuntamiento de la Junta repartidora, opinión de que estaban tan seguros según ellos manifestaban? ¿Eran, acaso, los transcritos?

Las funciones que deben darse mañana y pasado mañana por la noche en las sociedades recreativas de esta ciudad, son las que siguen:

CONSEY.—Juéves: á beneficio de la Sociedad Filantrópica, la zarzuela en cuatro actos «Los Diamantes de la Corona.»

Viérnes: véase el anuncio.

CIRCO-INDUSTRIAL.—Juéves: baile de máscaras.

RECRO.—Juéves: El drama en tres actos «Un conflicto entre dos deberes.»

Viérnes: la zarzuela en tres actos «El Juramento.»

ISLEÑO.—Juéves: baile de máscaras.

Viérnes: á beneficio del tenor serio Sr. Sanlley, se pondrá en escena la zarzuela en cuatro actos «La Dama de las Camelias.»

Mañana, á las doce de la misma, debe constituirse la Junta repartidora del déficit que por consumos resulta al Municipio en el actual año económico. Los individuos que la forman son los contribuyentes nombrados, sin que entren á formar parte de dicha Junta los concejales del Ayuntamiento.

¡Lástima que no sea verdad tanta belleza!

Para Palma han sido embarcadas hoy en el vapor «Menorca» 70 cabezas ganado de cerda, 70 lanar y 1 asnal.

A causa del mal tiempo que reina, la línea telegráfica funciona con mucha irregularidad.

En la mañana de hoy, á consecuencia de haber resbalado, ha caído una muger en la cuesta de la Pescadería, no habiendo experimentado más que el correspondiente susto y una pequeña lesión.

Los pasajeros salidos para Palma en la tarde de hoy á bordo del vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

D. Antonio Sanchez, Matilde Giner, Catalina Palmer, Rafael Arbós, Jnan Clerch, Jaime Oliver, Magin Valls, Ramon Teixes y tres marineros.—Total 11.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 30.

Ha sido nombrado comandante general del departamento de Cadiz el Señor Pavía.

En el Congreso el Sr. Ministro de Marina se ha negado á manifestar los planes que tiene proyectados para mejorar la Armada.

Al Sr. Balaguer le nombrarán presidente del Tribunal de actas.

Son inexactos los rumores respecto á crisis parcial.

Lotería 23401 - 25617
17725 - 2374

Seccion comercial.

Barcelona 30.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

	Dinero
EFFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	27'265
4 p. $\frac{3}{8}$ amortizable	74'900
Billetes hipotecarios Cuba.	97'000
ACCIONES.	
B. Hispano Colonial.	72'500
F.-Carril de Barcelona á Francia.	110'500
Fer.-Car. del N. de España	107'500
F.-C de Alicante.	99'000
Orenses.	30'000
OBLIGACIONES	
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. $\frac{3}{8}$	63'150
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	46'350

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Pedro Nolasco fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de Todos los Santos en Santa María

En la Concepcion, ayuda parroquia, continúan las devotas 40 horas consagradas á los Corazones de Jesús y María: Se espone S. D. M. á las 10 con misas rezadas, á la noche predicará D. José Sintés Pbro.

Santo de mañana.

San Cecilio y san Ignacio obispo y mártires

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 31

De cartagena fragata blindada «Sagunto» de 11 cañones 1000 caballos y 517 plazas al mando del cap. de navio Sr. D. Vicente Carlos Roca.

Despachados el 31

Para Palma bergantin «Lealtad» capitán D. José Estela con 12 trips. sal y efectos.

Para idem Vapor correo «Menorca» cap. D. Miguel Tudury con 19 trips. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS.

Administracion de Loterías

de Mahon núm. 6.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Febrero 1883

Ha de constar de 20.000 billetes, el precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de tres pesetas la

fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.000 importantes 1.460.000 pesetas por cada serie, distribuidas de la manera siguiente.

Premios.	Pesetas.
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	80.000
1 de	40.000
16 de 5000	80.000
400 de 1000	400.000
576 de 800	460.800
2 id. de 8.000 id. para el premio mayor.	16.000
2 id. 4.100 id para el premio segundo.	8.200

1000 1.460.000
Mahon 31 Enero de 1883.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Centro Agrícola Menorquin.

Se avisa á los señores socios que el sábado próximo 3 de Febrero á las 4 de la tarde, se subastarán, en casa de D. Juan Gimier calle Portal de Mar n.º 15 un arado de vertedera llamado *Vitis* y varios libros que pertenecen al espresado Centro.

Mahon 31 de Enero de 1883.—La Junta.

Casino El Consey.

Funcion extraordinaria para el viernes 2 del próximo mes de Febrero á beneficio de la primera triple cómica señora doña Concha Sanz, bajo el siguiente

PROGRAMA.

- 1.º *Sinfonía por la orquesta.*
- 2.º *Se pondrá en escena la tan preciosa zarzuela en 2 actos titulada*

ESPERANZA.

- 3.º *La zarzuela en un acto titulada EN LAS ASTAS DEL TORO.*
- 4.º *Vals cantado por la beneficiada*
- 5.º *Baile de máscaras de Sociedad.*

Nota.

Queda abierta la suscripcion del baile de máscaras que tendrá lugar el sábado 3 del próximo Febrero bajo las condiciones de los bailes anteriores.

Mahon 29 Enero de 1883.—El Secretario, de la C. R. Sebastian Pons.

Pérdida.

La persona que haya encontrado un bolsillo de plata con las iniciales P. M. y lo entregue en esta imprenta, además de las gracias recibirá una gratificacion.

Pérdida.

El domingo último desde el casino del Consey se perdió una aguja pechera de oro. La persona que la entregue en esta imprenta recibirá una gratificacion.

En venta

Lo están las fincas siguientes:
Una casa en la calle de Isabel II de esta Ciudad núm. 57.
Otra en la calle de Ramis n.º 17.
Y otra en la calle de Sta. Teresa núm. 15.
Informará el Notario D. Francisco Andreu.

LEED LAS GRANDES VENTAJAS

DEL

LUSTRE NUBIANO

El lustre Nubiano es enteramente á prueba de agua y en medio de la lluvia, del barro y de la nieve, conserva su lustre y conserva los pies secos. El barro puede quitarse, ó lavándolo ó con un cepillo cuando está seco. Contiene una grande cantidad de aceite y el lustre es verdaderamente elástico y dá elasticidad al calzado. Siendo hecho bajo un principio científico todos sus componentes tienen á la conservacion del cuero. Hállase recomendado por toda suerte de sacos de viaje, enseres militares, cinturones, bolsas, en una palabra para todos los objetos de cuero.

DEPÓSITO: Calle Nueva n.º 19. Gaudencio Pradere.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA. ALOMÁR.

El medio cierto de curar y prevenir las afecciones del pecho es el uso de los hipofosfitos que segun las celebridades médicas hacen desaparecer las perturbaciones nerviosas y los desarreglos de las funciones, á veces aumenta el apetito de un modo extraordinario, la faz muda completamente de caracter y en el espacio de algunos dias se vuelve mas redonda y colorada: al propio tiempo hace desaparecer los accesos violentos de asma cuando proceden de bronquitis crónica.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomár y Uriach, calle Moncada núm. 20.—Barcelona.

Subasta.

A voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta el día 8 de Febrero á las once de la mañana, en la plaza de la Constitucion, la casa n.º 51 de la calle de la Plana bajo el tipo de 350 duros.—Las condiciones de la subasta obran en la Notaría de D. Francisco Andreu

GRAN ACONTECIMIENTO

Aprovechar la ocasion

GERÓNIMO MIRÓ

ha llegado á esta ciudad con un grande y variado surtido de joyas de plata, oro y pedrería de las mas acreditadas fábricas extranjeras.

¡¡¡Precios de fábrica!!!

acudid y os convencereis

Fonda de Mariana y pasa á domicilio.

Se compra oro, plata vieja y alhajas antiguas.

ORO

De mérito artístico y precioso gusto son las alhajas de oro de que es portador e conocido platero mallorquin D. José Forteza: entre ellas, pendientes, scrtijas, pulseras, collares, cadenas, etc. etc.

Las personas que tengan gusto de ver dicho rico y elegante surtido, den aviso á la Fonda de Jaques, Castillo 1.

PO R

ausentarse su dueño se vende la Botillería paPonseti, Cifuentes, 161.

PARA VENDER Ó ALQUILAR

Pianos de Erard, Bernareggi Gussó C. Theodor Wirth, Kaps, Reynard y Maseras. En esta imprenta informarán.

GANGA

Se desea vender una viña situada en el territorio de Ntra. Sra. de Gracia, de cabida aproximadamente de unas 3.000 cepas, con árboles frutales y una casita de recreo. Para su ajuste dirigirse á su dueño que vive calle de S. José núm. 27.

TEATRO.

Compañía Lírico-italiana.

Funcion para mañana Jueves

Enero 30 1883.

1.ª de Abono. 7.ª Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos

EL BARBERO DE SEVILLA.

PRECIOS

Palcos platea	6 pesetas.
id. 2.ª fila	4 »
id. 3.ª »	2 »
Butaca	1'00 »
Sillas fijas	0'50 »
Entrada general	0'50 »
niños y soldados	0'25 »

A las 8.

Queda abierto un abono de 5 funciones que terminarán el último dia de Carnaval á los precios de costumbre.

BAILE.

de máscaras lo habrá mañana por la noche en el Teatro.

PRECIOS

Palos 1.ª fila	3 pesetas.
2.ª y platea	2 »
3.ª fila	1 »
Entrada	1 »
Niños hasta 11 años	0'50 »

Gratis para las señoras.

El baile empezará media hora despues de terminada la ópera.

Imprenta de M. Parpal Bastion 39.